

Proyecto de Trabajo del Instituto Municipal de la Juventud
2024

Introducción:

Hoy en día los jóvenes mexicanos de 12 a 29 años que conforma un poco más de 30% del total de la población, se desenvuelven con destrezas y valores propicios para el cambio político y social, así como el desarrollo económico.

La disminución de las tasas de la dependencia , ofrece al país la oportunidad de crecimiento económico y desarrollo social, siempre y cuando se satisfagan las necesidades básicas de la juventud y esta tengan acceso a oportunidades de calidad.

El bono democrático es de provecho en la medida en que se invierte en la formación de capital humano y en políticas de promoción de más y mejores empleos.

No es suficiente aumentar el nivel educativo de la población; es indispensable promover la inversión de capital y la creación de empleos en condiciones de trabajo decente, además de garantizar igualdad de oportunidades, la equidad de género y la no discriminación.

Invertir en el desarrollo de la juventud contribuyen a evitar las llamadas conductas de riesgo, como el abandono de los estudios los embarazos no planeados en edades tempranas, producto a su vez de situaciones de riesgo, como la pobreza económica, la discriminación, la violencia y la imaginación; contribuye también a mejorar las expectativas de movilidad socio laboral, a darle sustentabilidad al crecimiento económico del país y fortalecer la cohesión social.

Consideraremos que es en la juventud cuando se adquiere autonomía, se producen cambios importantes y se adaptan estilos de vida y decisiones que afecten de forma determinante el destino individual y el de la sociedad. De ahí la necesidad de instrumentar mecanismos institucionales que permitan la autonomía de la juventud, logrando con ello una plena integración social.

Esto equivale por un lado, garantizar la igualdad de oportunidades en riesgos estratégicos como el de la participación, el acceso a la justicia, la educación, el trabajo, la salud y la vivienda; derechos que requieren ser protegidos por que conforman áreas fundamentales para el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida, por otro lado, implica transformar a las instituciones de acuerdo con las necesidades de juventud, bajo el entendido de dichas instituciones, al formar parte de la dinámica de la sociedad, deben transformarse de manera continua a las necesidades de los distintos grupos sociales.

La respuesta a estos aspectos a través de distintos niveles gubernamentales y por lo que comprende al Municipio de Tula de Allende, demanda acciones sustentadas por el conjunto de dependencias responsables de brindar servicios en cada una de las áreas.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de nuestra población joven y evitando conductas de riesgo, invirtiendo en la prevención contribuyendo a mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes en el ámbito social, cultural, educativo y emocional.

Misión:

Somos una dirección íntegra, que asume la responsabilidad social en pro del desarrollo de nuestras juventudes y su participación plena en el municipio.

Visión:



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

Liderar la ejecución de planes y programas para satisfacer las necesidades de recreación, prevención, capacitación y desarrollo de nuestra población juvenil del municipio.

Valores

Excelencia: que nuestro trabajo refleje la excelencia en los procesos a seguir, con la población objetivo, creando ambientes competitivos dentro de la institución.

Ética: Brindar un servicio íntegro en las relaciones humanas siguiendo normas y valores dentro de la institución.

Responsabilidad: Ser disciplinados y conducirnos con estricto apego a la ley, colaborando en equipo, definiendo nuestras prioridades y cumpliendo nuestras obligaciones con transparencia, conocimiento, causa y conciencia.

Congruencia: Porque actuamos de acuerdo a lo que pensamos, sentimos y decimos, anteponiendo la verdad y alineando nuestras actitudes y aptitudes.



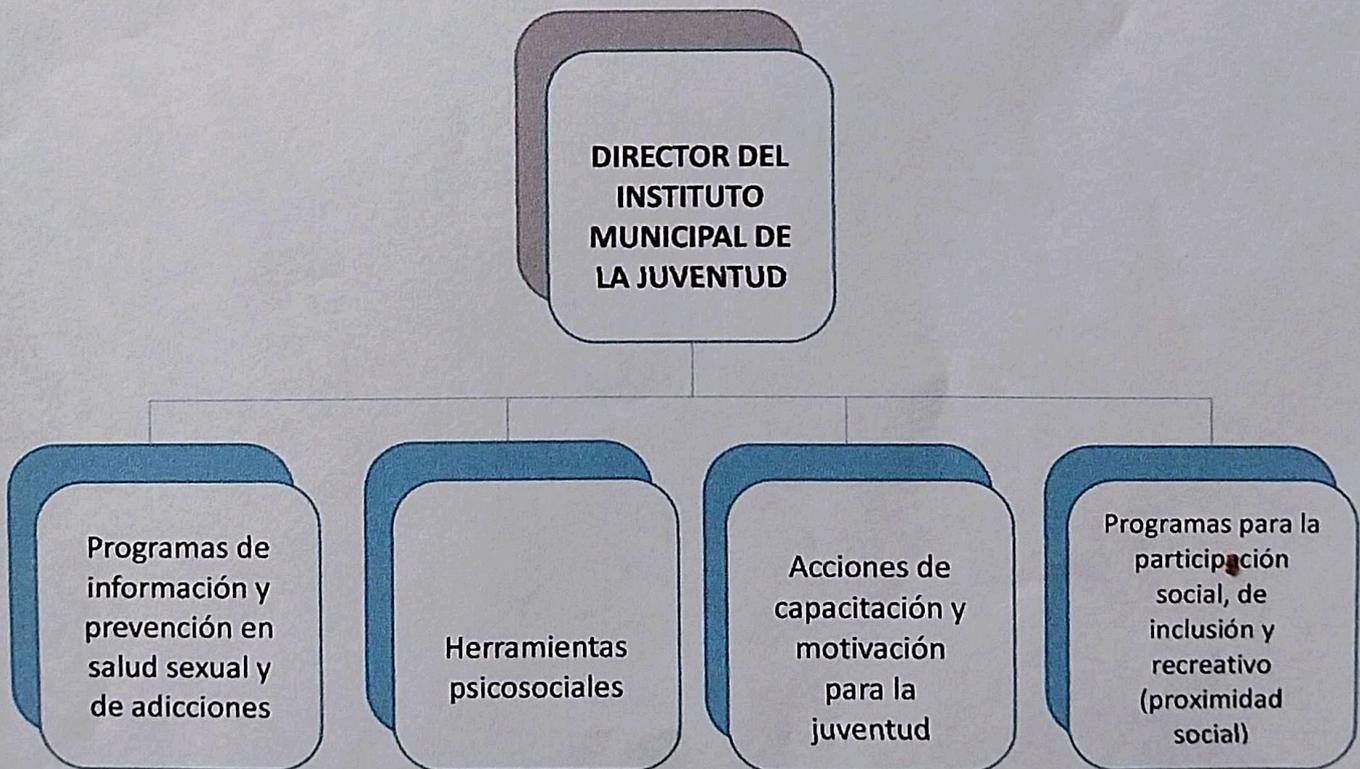
INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

ORGANIGRAMA DEL ÁREA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN



PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO	NOMBRE
Director	Lic. Areli Carolina Valdés Martínez
Programa de prevención	C. Arely Ramírez Cruz
Herramientas psicosociales	T.S. Carmen Azucena Marín Vallejo
Programa de capacitación	C. Michelle Atzin García Pérez
Programa de proximidad social	C. Eliyany Tovar Reyes



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

Funciones del Director del Instituto Municipal de la Juventud

- Coadyuvar con las instancias Federales y Estatales, en la difusión y promoción de los servicios y beneficios que presten a la juventud.
- Crear órganos juveniles consultivos de carácter sectorial, territorial y por rango de edades, para el mejor desarrollo de sus funciones.
- Desarrollar programas y acciones específicas para los jóvenes con discapacidad.
- Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- Formular, recibir y canalizar propuestas, sugerencias, diseños e iniciativas de la Juventud, tendientes a elevar la calidad de vida de la población joven residente en el Municipio.
- Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el propio Instituto.
- Promover y apoyar, iniciativas y proyectos para que los jóvenes tengan las oportunidades para construir una vida digna; garantizando en la medida posible su supervivencia y desarrollo.
- Promover y difundir estudios e investigaciones de la problemática y características juveniles, así como de sus consecuencias y posibles soluciones.
- Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes en distintos ámbitos del acontecer Municipal.
- Proponer la celebración de acuerdos, contratos y convenios con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Estatal de la Juventud.
- Proponer programas de capacitación y formación en materia de desarrollo integral de la juventud.
- Autorizar su Plan Anual de Trabajo y presentarlo a la Contraloría Interna Municipal, a más tardar al 31 de enero de cada ejercicio fiscal, donde se establezcan las metas, procesos y tareas que deberá realizar la Unidad Administrativa a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.

Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico, así como las establecidas en la normatividad aplicable.



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

DEPARTAMENTO 1

Objetivo específico

Garantizar la información y prevención en la detección temprana de factores de riesgo que comprometan la salud y calidad de vida de la juventud del municipio.

Funciones:

Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar y adicciones

Metas:

Realizar 15 actividades de información y prevención en salud sexual y de adicciones

Estrategias

Realizar campañas permanente que consista en pláticas, ponencias y/o conferencias con el temas de prevención de salud sexual y de adicciones, repartir métodos anticonceptivos, trípticos con información y de manera digital (redes sociales).

Area: Instituto Municipal de la Juventud							
Responsable: Lic. Areli Carolina Valdés Martínez							
Proyecto: Programa de información y prevención en salud sexual y de adicciones							
Objetivo General							
Mejorar la calidad de vida de nuestra población joven y evitando conductas de riesgo, invirtiendo en la prevención contribuyendo a mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes en el ámbito social, cultural, educativo y emocional							
Descripción: Campañas de información y prevención en salud sexual y adicciones.							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Contribuir al desarrollo integral de la juventud del Municipio de Tula Participación social de los jóvenes, para sí fortalecer el enlace entre la administración pública y la juventud.	Ley Organica de Tula de Allende Bando de Policia y Buen Gobierno de Tula de Allende Manual de organización institucional de Tula de Allende	Intalaciones Instituciones Educativas	100%	%	Trimestral	Trimestral	Bitacoras de trabajo y ficha de indicador

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$28,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$44,000.00



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

DEPARTAMENTO 2

Objetivo específico

Favorecer la información y orientación en problemáticas de la integridad mental de la juventud.

Funciones

Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente mediante medidas preventivas de orientación y asesoramiento en el campo de la salud mental

Metas

Realizar 16 conferencias y/o pláticas de manera presencial o digital

Estrategias

El Instituto Municipal de la Juventud trabajara en conjunto con los de los directores de las distintas instancias educativas para poder realizar las conferencias y/o pláticas con temas de las problemáticas que la juventud enfrenta, de igual forma de manera digital de webinar, para evitar que los jóvenes caigan en problemáticas que afecten su integridad mental.

Area: Instituto Municipal de la Juventud							
Responsable: Lic. Areli Carolina Valdés Martínez							
Proyecto: Programa para dotar a la juventud de herramientas psicosociales							
Objetivo General Mejorar la calidad de vida de nuestra población joven y evitando conductas de riesgo, invirtiendo en la prevención contribuyendo a mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes en el ámbito social, cultural, educativo y emocional							
Descripción: Favorecer la información y orientación en problemáticas de la integridad mental de la juventud.							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Contribuir al desarrollo integral de la juventud del Municipio de Tula de Allende para sí fortalecer el enlace entre la administración pública y la juventud.	Ley Organica de Tula de Allende Bando de Policia y Buen Gobierno de Tula de Allende Manual de organización institucional de Tula de Allende	Intalaciones Instituciones Educativas	100%	%	Trimestral	Trimestral	Bitacoras de trabajo y ficha de indicador

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$12,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$44,800.00



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024**

DEPARTAMENTO 3

Objetivo específico

Proporcionar de manera integrada y permanente servicios de apoyo para la atención a los estudiantes y la juventud, tales cursos, talleres y orientación vocacional.

Funciones

Proponer programas de capacitación y formación en materia de desarrollo integral de la juventud.

Metas

Realizar 10 talleres tanto de manera presencial como digital

Estrategias

Se realizaran talleres de capacitación para juventud de manera presencial y digital con temas que los motiven y capaciten para su desarrollo personal.

El Instituto Municipal de la Juventud en coordinación con cada una de las escuelas del municipio a nivel secundaria y medio superior, trabajemos conjuntamente para poder elaborar una feria de escuelas para que los alumnos puedan elegir correctamente su camino profesional

Area: Instituto Municipal de la Juventud							
Responsable: Lic. Areli Carolina Valdés Martínez							
Proyecto: Programas de capacitación y motivación para la juventud							
Objetivo General							
Mejorar la calidad de vida de nuestra población joven y evitando conductas de riesgo, invirtiendo en la prevención contribuyendo a mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes en el ámbito social, cultural, educativo y emocional							
Descripción: Programas de capacitación y formación en materia de desarrollo integral de la juventud.							
Monto Presupuestal							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Contribuir al desarrollo integral de la juventud del Municipio de Tula de Allende, para así fortalecer el enlace entre la administración pública y la juventud.	Ley Organica de Tula de Allende Bando de Policia y Buen Gobierno de Tula de Allende Manual de organización institucional de Tula de Allende	Intalaciones Instituciones Educativas	100%	%	Trimestral	Trimestral	Bitacoras de trabajo y ficha de indicador

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$19,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$38,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$00.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$57,000.00



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

DEPARTAMENTO 4

Objetivo específico

Generar los mecanismos de contacto entre los jóvenes con el propósito de impulsar la participación social, inclusiva y recreativa.

Funciones

Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y la difusión de las actividades sobresalientes de los jóvenes en distintos ámbitos del acontecer Municipal.

Proponer la celebración de acuerdos, contratos y convenios con el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Estatal de la Juventud.

Crear órganos juveniles consultivos de carácter sectorial, territorial y por rango de edades, para el mejor desarrollo de sus funciones

Metas

Realizar 25 actividades y acciones en pro de la participación social, inclusiva y recreativa de la juventud

Estrategias

Se realizaran los convenios correspondientes para el beneficio de cada uno de los jóvenes residentes del municipio.

Se realiza convocatorias de talentos poder premiarlos de alguna manera por su desempeño académico, laboral, deportivo, cultural, etc

Se realizara campañas de difusión digital en las redes sociales con perpestiva de inclusión

Area: Instituto Municipal de la Juventud							
Responsable: Lic. Areli Carolina Valdés Martínez							
Proyecto: Programas de participación social, inclusiva y recreativa de la juventud							
Objetivo General							
Mejorar la calidad de vida de nuestra población joven y evitando conductas de riesgo, invirtiendo en la prevención contribuyendo a mejorar las expectativas de vida de nuestros jóvenes en el ámbito social, cultural, educativo y emocional							
Descripción: Mecanismo de contacto entre los jovenes y el gobierno municipal							
Cuanto Presupuestal							
CcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Contribuir al desarrollo integral de la juventud del Municipio de Tula Participación social de los jóvenes, para sí fortalecer el enlace entre la administración pública y la juventud.	Ley Organica de Tula de Allende Bando de Policia y Buen Gobierno de Tula de Allende Manual de organización institucional de Tula de Allende	Intalaciones Instituciones Educativas	100%	%	Trimestral	Trimestral	Bitacoras de trab ajo y ficha de indicador

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$16,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$55,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$20,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$91,100.00



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024

Presupuesto total del Area es la suma de los presupuestos de cada departamento

CÓDIGO	PARTIDA	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$36,8000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$35,000.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$31,600.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	TOTAL	\$236,900.00



**INSTITUTO DE LA JUVENTUD
2020-2024**